

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Fomento
Paseo de la Castellana, 19
28046-Madrid

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
REGISTRO DE ENTRADA

FECHA: 17 MAR 2000 HORA: 10.22

NUMERO : 200017049

Madrid, 16 de marzo de 2000



Muy señores nuestros:

Les comunicamos que el pasado día 21 de enero las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS, S.A. y de BANCO BANIF, BANQUEROS PERSONALES, S.A. aprobaron, por unanimidad, entre otros acuerdos la escisión parcial de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS, S.A., mediante la segregación de su rama de actividad de banca privada, a favor de BANCO BANIF, BANQUEROS PERSONALES, S.A., quien adquiere por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones vinculados al mencionado patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 23 de diciembre de 1999, formulado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Tras haberse obtenido las correspondientes autorizaciones administrativas relacionadas con la operación, el pasado día 10 de marzo se ha inscrito en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de escisión parcial otorgada el día 8 de marzo de 2000 ante el Notario de Madrid Don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla con el número 722 de su protocolo, acompañándose a la presente un testimonio de la misma.

En consideración a que tanto BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS, S.A. y BANCO BANIF, BANQUEROS PERSONALES, S.A. son en la actualidad entidades depositarias de instituciones de inversión colectivas registradas ante esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como entidades comercializadoras de instituciones de inversión colectiva nacionales y extranjeras, les informamos de los siguientes aspectos en atención a la operación de escisión culminada:

1.- Con efectos 10 de marzo de 2000 BANCO BANIF, BANQUEROS PERSONALES, S.A. ha cambiado su denominación social por la de BANCO BSN BANIF, S.A. y su domicilio social a Paseo de la Castellana número 24, en Madrid. Por su parte, y con efectos en idéntica fecha, BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS, S.A. ha cambiado su denominación social por la de SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. y su domicilio social a Plaza de Canalejas, 1, Madrid.

2.- La actividad de comercialización de instituciones de inversión colectiva nacionales e inscritas en esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, que hasta la fecha venían desarrollando tanto BANCO BANIF, BANQUEROS PERSONALES, S.A. como BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS, S.A., pasa a desarrollarla la primera de ellas ahora denominada BANCO BSN BANIF, S.A.

3.- Con relación a las instituciones de inversión colectiva extranjeras inscritas en esa Comisión Nacional del Mercado de Valores y de las que, a la fecha, BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS, S.A. es entidad comercializadora, según consta en los registros de esa Comisión, BANCO BSN BANIF, S.A. (antes BANCO BANIF, BANQUEROS PERSONALES, S.A.) queda subrogado de forma automática en todos los derechos y obligaciones recogidos en cada uno de los contratos de distribución de dichas instituciones de inversión colectiva extranjeras, permaneciendo los mismos inalterados en todos sus términos y condiciones, a salvo de la sustitución de la entidad comercializadora.

En consecuencia BANCO BSN BANIF, S.A. (antes BANCO BANIF, BANQUEROS PERSONALES, S.A.) pasará a ser la entidad comercializadora de las siguientes instituciones de inversión colectiva extranjeras registradas a la fecha en esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, en lugar de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS, S.A. (actualmente denominada SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A.): Fleming Flagship Fund, SICAV; Mercury Selected Trust, SICAV; Oyster, SICAV; Fidelity Funds, SICAV; MFS Funds, SICAV y Santander Investment SICAV. A tales efectos se le ha comunicado a los partícipes y accionistas el cambio de entidad comercializadora de las citadas instituciones de inversión colectiva

extranjeras, así como a las entidades con quien BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS, S.A. (actualmente denominada SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A.) tenía suscritos los contratos de distribución habiéndose obtenido el consentimiento de estas últimas para dicha subrogación.

En cuanto a AMERICAN EXPRESS Funds e INVESCO GT, SICAV en los que se ha presentado ante esa Comisión la documentación oportuna para que se inscriba a BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS, S.A. (actualmente denominada SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A.) como entidad comercializadora de dichas instituciones de inversión colectiva, estando pendiente de autorización; se solicita que, consecuentemente con el descrito proceso de escisión parcial, la inscripción se efectúe a favor de BANCO BSN BANIF, S.A. (antes BANCO BANIF, BANQUEROS PERSONALES, S.A.).

Por último y con relación a la institución de inversión colectiva extranjera ABERDEEN GLOBAL SICAV, de la que BANCO BANIF, BANQUEROS PERSONALES, S.A. es y seguirá siendo entidad comercializadora, únicamente procede cambiar la denominación por la nueva de BANCO BSN BANIF, S.A. y su domicilio social.

En su virtud, les rogamos que se sirvan tomar nota en los registros pertinentes de lo expuesto anteriormente.

Atentamente,

BANCO BSN BANIF, S.A.


Fdo.: Pablo Castilla Reparaz

**SANTANDER CENTRAL
HISPANO INVESTMENT, S.A.**


Fdo.: Pablo Castilla Reparaz